



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

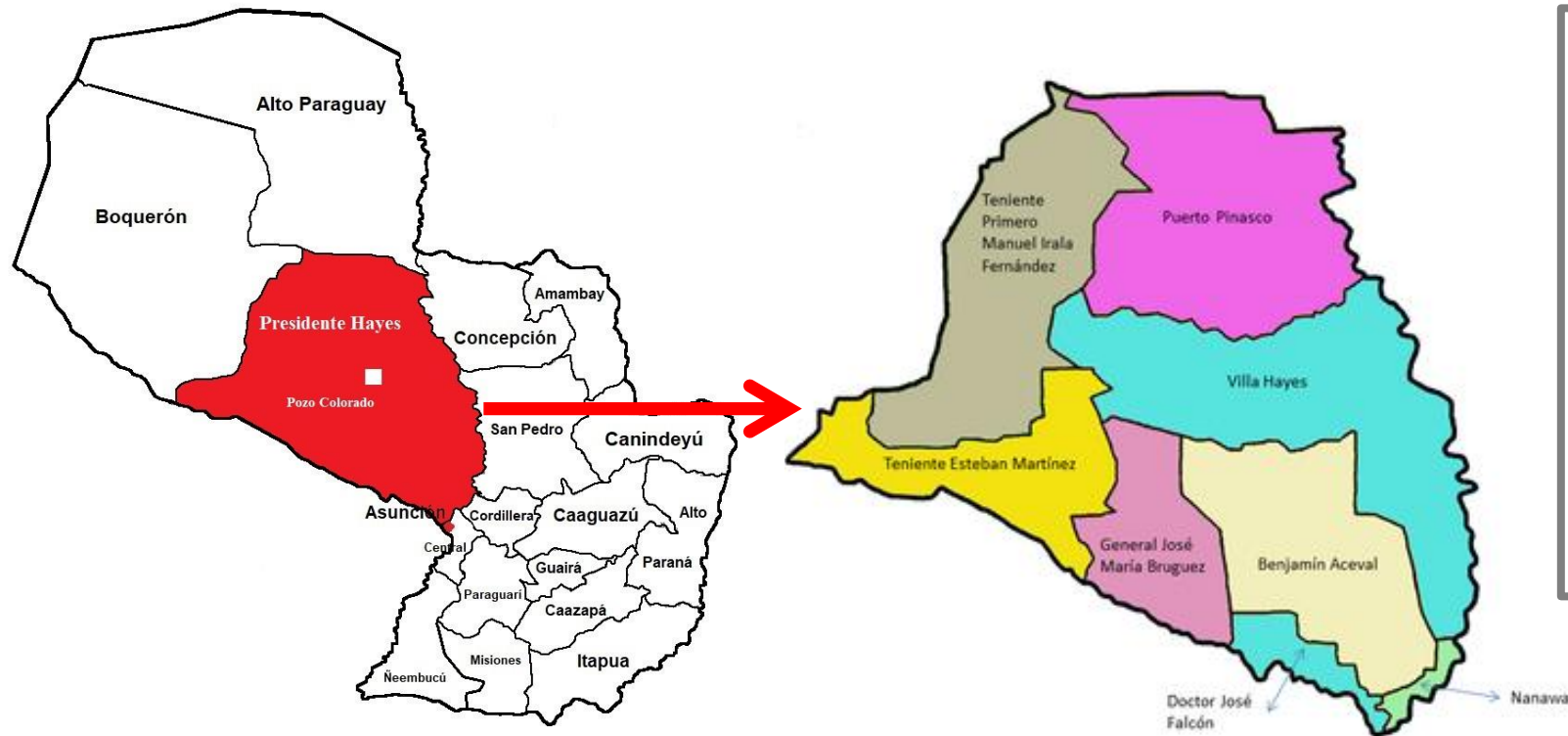


Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES



1. Benjamín Aceval
2. Puerto Pinasco
3. Villa Hayes
4. Nanawa
5. Puerto Falcón
6. Tte. 1° Manuel Irala Fernández
7. Tte. Esteban Martínez
8. Gral. José María Bruguez
9. Campo Aceval
10. Nueva Asunción

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO
DE PRESIDENTE HAYES AL MES DE MARZO 2025

RECURSOS	
Royalties	3.705
Juegos de Azar	76
Ley N° 7.264 Art. 13	1.156
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	4.937

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	220	Benjamín Aceval	0	0	0	0	0
30	221	Puerto Pinasco	0	0	0	0	0
30	222	Villa Hayes	1.388	33	451	0	1.872
30	223	Nanawa	609	15	200	0	824
30	224	Puerto José Falcón	293	0	70	0	363
30	229	Tte. 1º Manuel Irala Fernández	0	0	0	0	0
30	232	Teniente Esteban Martínez	547	14	179	0	740
30	236	Gral. José María Bruguez	0	0	0	0	0
30	258	Campo Aceval	315	0	75	0	390
30	262	Nueva Asunción	553	14	181	0	748
TOTAL MUNICIPIOS			3.705	76	1.156	0	4.937

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025
* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES AL MES DE MARZO 2025

RECURSOS	
Royalties	5.183
Juegos de Azar	181
Ley N° 7.264 Art. 13	2.130
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	109
TOTAL	7.603

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	220	Benjamín Aceval	0	0	0	0	0
30	221	Puerto Pinasco	518	43	566	0	1.127
30	222	Villa Hayes	1.388	33	451	0	1.872
30	223	Nanawa	609	15	200	0	824
30	224	Puerto José Falcón	564	14	185	0	763
30	229	Tte. 1º Manuel Irala Fernández	0	0	0	109	109
30	232	Teniente Esteban Martínez	951	47	351	0	1.349
30	236	Gral. José María Bruguez	0	0	0	0	0
30	258	Campo Aceval	600	15	196	0	811
30	262	Nueva Asunción	553	14	181	0	748
TOTAL MUNICIPIOS			5.183	181	2.130	109	7.603

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la Ley “*Hambre Cero en las Escuelas*”.